



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**RESOLUCIÓN N° 139-2018/UNTUMBES-FACSO-D.**

Tumbes, 9 de noviembre de 2018.

**VISTO:** El expediente N° 2133-A, del 24 de octubre de 2018, correspondiente al oficio N°10-2018/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG, elevado por el director de la Escuela Profesional de Turismo, en calidad de presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de esa Escuela, para que se disponga la modificación de la Resolución N°050-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 16 de mayo del presente, en los términos que se consignan en la parte pertinente de esta Resolución; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución señalada en la referencia, se designa a los docentes de la Escuela Profesional de Turismo, encargados de la supervisión de las prácticas preprofesionales de un grupo de seis (6) estudiantes de esa Escuela, entre ellos, la estudiante ELIZBETH MARIANELA CERRO GUTIERREZ;

Que de lo señalado en el documento de la referencia, se desprende la necesidad de efectuar la modificación de esa Resolución, específicamente en lo que concierne al nivel y a la institución donde realiza sus prácticas preprofesionales, la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, ELIZBETH MARIANELA CERRO GUTIERREZ;

Que en razón de lo anterior y teniendo en cuenta lo fundamentado, al respecto, es conveniente disponer, en la forma que corresponde, la modificación de la precitada Resolución;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** la Resolución N°050-2018/UNTUMBES-FACSO-D, del 16 de mayo del 2018, específicamente, en lo que concierne al nivel de prácticas y al nombre de la Institución en la que realiza esas prácticas, la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, que a continuación se nomina, modificación que se efectúa según el siguiente detalle:

NOMBRE	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
ELIZBETH MARIANELA CERRO GUTIERREZ	090143112	AGENCIA DE VIAJES MAYTA TOUR	INICIAL



**RESOLUCIÓN N° 139-2018/UNTUMBES-FACSO-D**

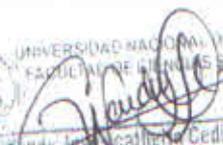
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR** sin efecto, toda disposición resolutive, que se oponga a lo aquí dispuesto.

**ARTÍCULO TERCERO.-COMUNICAR** la presente Resolución a la dirección de la Escuela Profesional de Turismo, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el nueve de noviembre del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD- OGCA  
- FACSO-DET-DDT-REG.TEC  
- Archivo - Hist.Acad. - Interesada  
AIVD.  
WJCL/Sec. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
  
Mg. Wendy Jesúscilla Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

